

**PRONUNCIAMIENTO RIDDHH CIN FRENTE A LA FALTA DE JUSTICIA, ACCIONES DE  
VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y DISCRIMINACION RACIAL EJERCIDAS CONTRA LA  
COMUNIDAD WICHI EN MISION NUEVA POMPEYA, PCIA DE CHACO.**

La Red Interuniversitaria de DDHH del CIN (RIDDHH) manifiesta su profunda preocupación ante los hechos de violencia institucional acontecidos recientemente (marzo 2023) en la localidad de Misión Nueva Pompeya en la Provincia de Chaco, Argentina. Rechaza y condena la represión violenta de la policía provincial contra la comunidad del Pueblo Wichi.

Los reclamos por aparición con vida de Salustiano Giménez, joven de 16 años de edad, integrante de la Comunidad, quien permanece desaparecido desde el día 12 de febrero del presente año, no arrojaron respuestas.

Frente a ello, y a casi un mes de su desaparición, grupos de la Comunidad se movilizaron el sábado 4 de marzo a la comisaría de la localidad, se generaron disturbios y enfrentamientos con las autoridades policiales que devinieron en una marcada represión que dejó un saldo de 21 personas detenidas (entre ellos, el presidente de la Comunidad Wichi). A pesar de haberse generado alertas y demandas de diferentes organismos de DDHH por observar, hacer respetar y exigir que se garanticen los derechos de toda la ciudadanía y el ejercicio de la Justicia de modo inmediato, estos se vieron vulnerados y se terminaron aplicando prácticas represivas que sólo vuelven a lesionar la vida en común y siguen sin dar respuesta por lo acontecido con la vida del joven wichi. Desde los organismos, históricamente, se han denunciado estas prácticas represivas a las que le oponen aquellas que buscan la efectiva interculturalidad, los espacios de diálogo comunitario-institucional y el cuidado para que sea posible la necesaria convivencia y paz social junto al reconocimiento de los derechos de nuestros Pueblos Indígenas.

La RIDDHH CIN sostiene una y otra vez, que nuestro país, debe respetar el sistema jurídico nacional y los pactos internacionales en los que se enmarca la propia Constitución de Argentina. La circulación comunicacional de discursos de discriminación y racismo debe ser prevenida y sancionada colectiva e institucionalmente. De ningún modo estos sentidos que impulsan estigmatizaciones, odios y violencias pueden aunarse con el accionar de fuerzas de seguridad estatales que terminen concretando, nuevamente, prácticas represivas contra los Pueblos

Indígenas vulnerados y discriminados históricamente en diferentes territorios de nuestra sociedad. Es deber de las diversas áreas estatales intervenir en la conflictividad social abriendo el diálogo, generando políticas claras que contemplen los modos de organización social y las culturas de estos Pueblos y ejerciendo las plenas garantías y respeto de los derechos humanos de todas las personas y colectivos de nuestra sociedad.

Con el reclamo de Justicia, la aparición con vida del joven wichi, junto a la inmediata solución y reparación por el conflicto desatado, y en el marco de la conmemoración de los 40 años de ejercicio de la Democracia en nuestro país, la RIDDHH CIN convoca a toda/o/es, y en particular al Estado e instituciones de la sociedad civil, a garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas como parte de la realización de una democracia plena, que logre la efectivización del respeto de la Diversidad Cultural y prácticas de la Interculturalidad, posibilitando así la anhelada construcción de una sociedad más justa, libre e igualitaria.

RIDDHH CIN, 10 de marzo de 2023